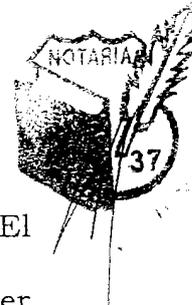


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

habilitantes, compareciendo igualmente por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad Española, de estado civil casado, mayor de edad, Ejecutivo Empresarial, domiciliado en Madrid , España, de paso por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras; públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el otorgamiento de un PODER Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este Poder, el señor FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración con facultades de representación legal de la empresa ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, empresa de nacionalidad Española, conforme a los documentos que se acompañan como habilitantes, compareciendo



igualmente por sus propios y personales derechos.- El compareciente es legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada y a nombre propio.-

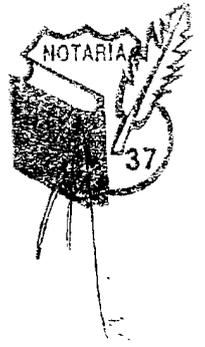
SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes empresa ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, sociedad Española y FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, por sus propios derechos, han decidido constituir en Ecuador, con inversión extranjera directa, una sociedad anónima que se denominará ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, siendo los comparecientes los accionistas de dicha empresa a constituirse, para cuyo efecto requieren designar un mandatario en Ecuador, que los represente en todos los actos y contratos que deban efectuarse y suscribirse para la constitución de dicha empresa en Ecuador, hasta su total perfeccionamiento legal, para cuyo objeto se otorga este mandato, al mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina.

Con este antecedente, FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración con facultades de representación legal de la empresa mandante ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, empresa de nacionalidad Española y FELIX



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

PEDRO CANALEJO MARCOS, por sus propios y personales derechos, tambien como mandante, tienen a bien en conceder este PODER ESPECIAL, a favor del Señor DOCTOR ESTUARDO RENE RAMIREZ MOLINA, Abogado en libre ejercicio de la República del Ecuador, con el fin de que dicho mandatario ecuatoriano, a nombre y en representación de los mandantes represente a ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA y a FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en la suscripción ante un Notario Público, del Contrato de Sociedad y de constitución de una sociedad anónima ecuatoriana que podrá denominarse ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando al mandatario para que a nuestro nombre defina todas las cláusulas del contrato de sociedad, capital, monto de las acciones de cada accionista, etcétera, sin limitación, pues es voluntad de los mandantes constituir dicha sociedad en Ecuador, pudiendo en consecuencia el mandatario, representar a los mandantes ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Cámara de Comercio, Municipio, Servicio de Rentas Internas, en fin de cuanta Institución sea necesario hacerlo hasta la inscripción de dicha Sociedad en el Registro Mercantil de Quito,



inscripción de nombramientos de los representantes de dicha Sociedad, designación de los mismos, obtención de Patente Municipal, de Registro Unico de Contribuyentes, etcétera.- El Mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina representará a los mandantes ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA y a FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en las Juntas Generales de Accionistas que deban realizarse en Ecuador, para la designación de Administradores o en cualquier otra Junta de Accionistas que deba realizarse a futuro, mientras mantengan la calidad de Accionistas de dicha empresa a constituirse, en los términos y condiciones que más convenga a los mandantes, de manera que se cumplan con todas las formalidades, solemnidades y exigencias de la ley ecuatoriana, representándonos con voz y voto en las juntas generales, sin limitación alguna, excepto, para la venta y transferencia de acciones, para lo que requerirá el mandatario autorización expresa de los mandantes, otorgando al mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina la calidad de Apoderado Especial de los mandantes, invistiéndole de todas las facultades que requiera, de manera que se consiga el propósito de los mandantes al otorgar este Poder.- En el ejercicio del mandato, el mandatario

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

velará por los mejores intereses de los mandantes, entendiéndose
incorporado a este Poder las normas legales constantes en el título
vigésimo séptimo, del libro cuarto, del Código Civil Ecuatoriano.
Este Poder se mantendrá vigente, hasta que no sea revocado en
forma expresa.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
instrumento público.- Firmado.-) Doctor Estuardo Ramírez Molina,
portador de la matrícula profesional del Colegio de Abogados de
Quito, Número dos mil novecientos veinte y ocho.- A B O G A D O
O.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y
leída que le fue al compareciente por mi el Notario, este se
ratifican en todas y cada una de las cláusulas para constancia de
lo cual firman en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-



FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS
Pasaporte Español # AA 54 02 65

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

FE
OT
CE
01
17
17
17
A
01
DE
UN
NU
DE
CI
US
U
C
P
P
D
J

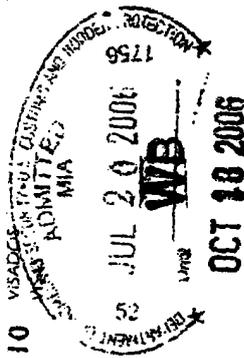
100038571



11
VISADOS
VISAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
ohmbC466688
MIGRACIONAIS QUITO
MII PASAPORTE: AA540265
20 SEP 2006 16:02
ENTRADA: 466688 CCRSZUSSSH
T-3 90 DIAS MII SELLO 2

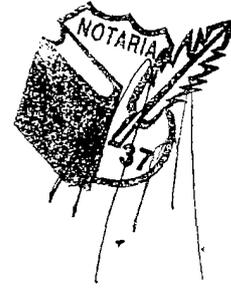


CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES)
FUE ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Meza
DE ROBERTO DUEÑAS MEZA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

00038572



Leute de uccol
PROTOCOLIZACION

**DE LA FIEL COPIA DE LA ESCRITURA DE
ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR
"ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y
ARQUITECTOS S.A." Y MAS DOCUMENTOS**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

DI: 03 COPIAS

JP

100038573



08.05.03 057179

QUINIENTOS OCHENTA Y DOS
LEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR
"ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y
ARQUITECTOS, S.A."

Madrid, a veintiuno de abril de dos mil tres

PEDRO CONTRERAS RANERA
NOTARIO

RO, 23 - 1ª
MADRID

Notario Pedro Contreras Ranera
Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos S.A.
Calle de Alcalá, 100-101
28014 Madrid
08.05.03 057179

1 88
0 14

100038574

4T6071454



PEDRO CONTRERAS RANERA
Notario
 C/ ALMAGRO 23, 1ª
 28010 MADRID
 Tel: 917021188. Fax: 913080014

NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS-----

**ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
 DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR
 “ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y
 ARQUITECTOS, S.A.”**

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil tres,-----

Ante mí, **Pedro CONTRERAS RANERA**, Notario de Madrid y
de su Ilustre Colegio,-----

----- **COMPARECE** -----

Don **Jesús RUIZ-AYUCAR DE MERLO**, mayor de edad, de
nacionalidad española, vecino de Madrid, con domicilio en la calle
Capitán Haya número 35, 6.º E y con D.N.I. número 365959-Y. -----

INTERVIENE, en nombre y representación de la Compañía
 Mercantil “**ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y AR-**
QUITECTOS, S.A.”, domiciliada en Las Rozas (28230-Madrid),
 calle José Echegaray número 14, con C.I.F. número A-28958684;
 constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Nota-
 rio de Madrid, don Luis Coronel de Palma, el día 18 de julio de 1984,
 bajo el número 1.167 de su protocolo. Modificados, refundidos y
 adaptados sus Estatutos a las prescripciones de la vigente Ley de So-

Soc
12

ciudades Anónimas en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Luis Sánchez Marco, el día 29 de junio de 1992, bajo el número 2.242 de su protocolo. Cambió su denominación por la de "Alatec Haskoning, S.A." en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 5 de agosto de 1997, bajo el número 2.713 de su protocolo, que causó la inscripción 27.ª; y cambiada nuevamente su denominación social por la de "Alatec, Ingenieros, Consultores y Arquitectos, S.A." en otra escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de abril de 1999, bajo el número 1.462 de su protocolo, que causó la inscripción 43.ª en la hoja registral de la Sociedad; y cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el día 29 de noviembre de 2000, bajo el número 2.638 de protocolo, que causó la inscripción 52.ª en la hoja registral de la Sociedad. Trasladó su domicilio social al actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 23 de julio de 2002, bajo el número 1.834 de su protocolo. Cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de noviembre de 2002, bajo el número 2.705 de su protocolo. Inscrita en el citado Registro al tomo 4.162, folio 175, hoja número M-69.309.

Sus facultades representativas resultan de su cargo de Secretario

100038575

4T60

NOTARIA 43

37



no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad para el que ha sido nombrado por acuerdo adoptado en la Junta general de socios de fecha 30 de octubre de 2002 elevado a público en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el día 30 de octubre de 2002, bajo el número 2.130 de su protocolo, que causó la inscripción 63.ª en la hoja registral de la sociedad, de la que el señor compareciente me exhibe copia autorizada e inscrita, aseverándome la vigencia de su cargo, así como la subsistencia de la personalidad de dicha compañía.-----.

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada, yo, el Notario, juzgo al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales.-----

Identifico al señor compareciente mediante su Documento de Identidad, que me exhibe, y le juzgo con capacidad legal suficiente y legitimación para otorgar la presente escritura de ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS y, al efecto,-----

-----EXPONE-----

I.- Que la compañía mercantil "ALATEC, INGENIEROS


CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.” celebró el día 24 de marzo de 2003 Junta General Extraordinaria de accionistas con carácter universal, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: _____

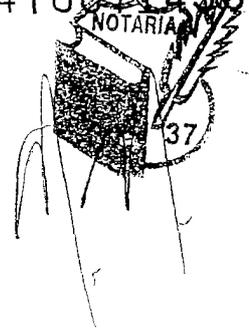
Primero. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. La Junta General acuerda por unanimidad nombrar por el plazo estatutario de cinco años a los siguientes señores como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad: don Baudilio RUIZ NÚÑEZ, don José María MEDINA VILLAVERDE y doña Irene CANALEJO MARCOS, cuyos datos de identidad constan reseñados en la Certificación que en este acto se protocoliza que se dan aquí por íntegramente reproducidos.. _____

En justificación de los acuerdos expuestos el compareciente me presenta Certificación del contenido del Acta de la Junta en cuestión, expedida el día 25 de marzo de 2003, por él mismo como titular de la facultad certificante en el ámbito social, con el VºBº del Presidente, don Pedro Canalejo Marcos, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos señores, y que dejo incorporada a la presente matriz. _____

II. Que con fecha 26 de marzo de 2003 el Consejo de Administración de la Sociedad celebró sesión con la asistencia de los Consejeros que se relacionan en la Certificación que en este acto se protocoliza que se da aquí por íntegramente reproducida para evitar repeticiones innecesarias, adoptando por unanimidad, entre otros, los

100038576

4T6071450



siguientes acuerdos: -----

- Distribución de cargos: designar **Presidente** del Consejo a don **Pedro CANALEJO MARCOS** y **Vicepresidente** a don **Claudio ESCARPENTER FERRÁN**, cuyos datos de identidad constan debidamente inscritos.-----

- **Delegar** en el Consejero don **Pedro CANALEJO MARCOS**, todas las facultades atribuidas al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley o por los Estatutos. -----

En justificación de los acuerdos expuestos el compareciente me presenta Certificación del contenido del Acta de la sesión en cuestión, expedida el día 27 de marzo de 2003, por él mismo como titular de la facultad certificante en el ámbito social, con el VºBº del Presidente, don Pedro Canalejo Marcos, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos señores, y que dejo incorporada a la presente matriz. -----

III.- Y, ello expuesto, el señor compareciente, según interviene,--

----- **OTORGA** -----

Primero: Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo en la representación que ostenta de la compañía mercantil "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.", eleva a público los

referidos acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2003 y en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2003, y, por tanto, ratifica, en nombre de la sociedad y en esta forma documental pública, la voluntad social de nombrar Consejeros y designar cargos dentro del Consejo de Administración de la sociedad en los términos que resultan de lo antes expuesto y de la certificación incorporada, que se da por aquí íntegramente reproducida para evitar innecesarias repeticiones. -----

Segundo: Para el caso de algún extremo de la presente escritura o de la documentación incorporada a la misma adoleciese de defectos que impidan su inscripción a juicio del Registrador Mercantil competente, el otorgante solicita y presta su consentimiento para la inscripción parcial de esta escritura en cuanto ello sea posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento del Registro Mercantil. -----

----- OTORGAMIENTO -----

Así lo dice y otorga a mi presencia el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes. -----

También le advierto de la obligación legal de presentar esta escritura a inscripción en el Registro Mercantil en el plazo de un mes. -----

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo,

M

01002

Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A. , con domicilio en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, por la presente,

CERTIFICA:

I.- Que, con fecha 24 de marzo de 2003 y siendo las 12 horas, en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad.

II.- Que en la reunión estuvo, presente o representado, la totalidad del capital social y que todos los asistentes firmaron en el Acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con el carácter de universal y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

2º.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta.

3º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

III.- Que, conforme a las normas legales y estatutarias de aplicación, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.

IV.- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del Acta, con las firmas de todos los asistentes.

V.- Que la Junta adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

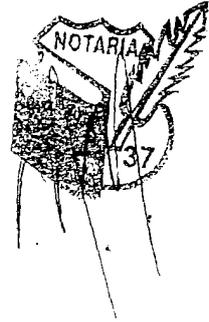
La Junta General acuerda por unanimidad nombrar por el plazo estatutario de cinco años a los siguientes señores como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

C
U
C
E
y
exp
en c
espe
de li
com
de /
Esta
púb
tam
Adn
form
Nct
las
elev
los
para
doc
sub
insc
VI.
pru
VII.
con



100038578

4T6071458



Don Baudilio Ruiz Muñiz, mayor de edad, español, casado, vecino de Mieres (Asturias), calle El Sedón, 16, con D.N.I. nº L 3310368 R.

Don José María Medina Villaverde, mayor de edad, casado, español, vecino de Boadilla del Monte (Madrid), con domicilio en la calle Ana de Austria número 4 y con D.N.I. nº 382.665 Z.

Doña Irene Canalejo Marcos, mayor de edad, española, casada, vecina de Boadilla del Monte, (Madrid), con domicilio en la calle Valle de Léniz, número 37 y con D.N.I. 1.065.823 A.

Los indicados señores se encuentran presentes en la reunión, aceptan expresamente los cargos para los que han sido nombrados, declaran no estar incursos en causa alguna que les incapacite o inhabilite para el ejercicio de los mismos - especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, así como en las Leyes de la Comunidad de Madrid 7/84, de 14 de marzo, y 14/1995, de 21 de abril- y se comprometen a desarrollarlos con la diligencia necesaria.

En consecuencia, del acuerdo unánime de la Junta General resulta un Consejo de Administración, formado por seis miembros, dentro de los límites fijados por los Estatutos Sociales.

SEGUNDO.- Delegación de facultades expresas para la elevación a público de los acuerdos de la Junta General.

Sin perjuicio de las facultades que legalmente le corresponden, se acordó, también por unanimidad, facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Canalejo Marcos y don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, de forma solidaria, para que cualquiera de ellos por sí solo pueda comparecer ante el Notario Público de su elección, con las más amplias facultades, para otorgar y firmar las escrituras precisas a fin de que puedan formalizarse los anteriores acuerdos para elevarlos a escritura pública para que puedan surtir todos los efectos legales, incluso los de su inscripción en el Registro Mercantil, facultándole especial y expresamente para que, al ser presentada dicha escritura para su inscripción, pueda suscribir los documentos y/u otorgar los documentos públicos precisos para la aclaración, subsanación, corrección o rectificación necesarios a fin de lograr la definitiva inscripción en el mencionado Registro Mercantil."

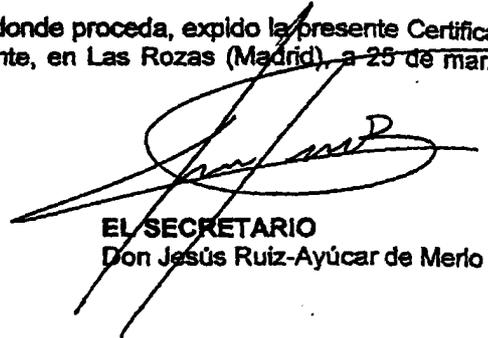
VI.- Que todos los nombrados como Consejeros firmaron en el Acta de la Junta como prueba de su aceptación.

VII.- Que el Acta fue aprobada por la propia Junta, así como firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, todo ello al término de la reunión.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del señor Presidente, en Las Rozas (Madrid), a 25 de marzo de 2003.



Vº Bº EL PRESIDENTE
Don Félix Pedro Canalejo Marcos

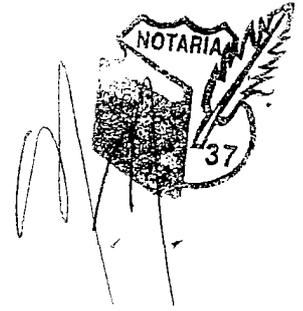


EL SECRETARIO
Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo



100038579

4T6071459



Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A., con domicilio en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, por la presente,

CERTIFICA:

I.- Que, con fecha 26 de marzo de 2003 y siendo las 19 horas, en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, se celebró reunión del Consejo de Administración de la Sociedad que fue convocado con respeto a las previsiones estatutarias mediante comunicación entregada personalmente a cada Consejero en fecha 20 de marzo de 2003.

Se transcribe a continuación el texto integro de la convocatoria:

*Sres. Consejeros:

Don Juan Claudio Escarpenter Ferrán
Don Luis Miguel Canalejo Marcos
Doña Irene Canalejo Marcos
Don Baudilio Ruiz Muñiz
Don José María Medina Villaverde

Madrid, 20 de marzo de 2003.

Estimados Consejeros:

Me complace convocaros el próximo día 26 de marzo a las 13 horas, en la sede social de ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A., sita en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, para celebrar sesión del Consejo de Administración con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Distribución de cargos.
- 2º.- Delegación de facultades.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y formulación de las mismas para su posterior aprobación en Junta General de Accionistas.
- 4º.- Presupuestos 2003.
- 5º.- Nueva estructura de la Sociedad.
- 6º.- Documentación de Acuerdos.

72002

7.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Esperando contar con vuestra asistencia, recibid un cordial saludo,

Fdo.: Don Félix Pedro Canalejo Marcos
Presidente del Consejo de Administración

II.- Que asistieron a la reunión cinco de los seis miembros del Consejo de Administración, todos ellos personalmente:

- Don Pedro Canalejo Marcos.
- Don Claudio Escarpenter Ferrán.
- Don Luis Miguel Canalejo Marcos.
- Doña Irene Canalejo Marcos.
- Don José María Medina Villaverde.

Asistió, igualmente, don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario no Consejero.

III.- Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, los Acuerdos que se transcriben a continuación:

"PRIMERO.- Distribución de cargos.

Habiendo quedado el Consejo formado por seis miembros, dentro de los límites estatutarios, por acuerdo de la Junta General en reunión celebrada en fecha 24 de marzo de 2003, se acuerda por unanimidad designar como Presidente del Consejo a don Félix Pedro Canalejo Marcos y como Vicepresidente a don Claudio Escarpenter Ferrán.

Lo
co
su

Lo
de
inf

SE

Se
Mi
Cc

De
es
pa

(...)

SE

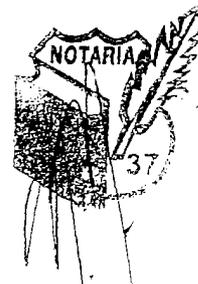
Se
Ac
ce

As
co
co
y r
de
do
su

IV.
a r
as

100038580

4T6071460



Los datos de los anteriores señores constan en sus respectivos nombramientos como Consejeros y Secretario no consejero y en el Registro mercantil y no han sufrido variación alguna.

Los referidos señores, aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados y manifiestan no estar incursos en causa alguna que los incapacite o inhabilite para el ejercicio de los mismos.

SEGUNDO.- Delegación de facultades.

Se acuerda por unanimidad designar Consejero Delegado a Pedro Canalejo Marcos, en quien se delegan todas y cada una de las facultades atribuidas al propio Consejo, salvo las indelegables por ley o por los Estatutos.

Don Pedro Canalejo Marcos acepta expresamente esta delegación y manifiesta no estar incurso en causa alguna que le incapacite o inhabilite para tal aceptación y para el ejercicio de las facultades delegadas.

SEXTO.- Documentación de acuerdos.

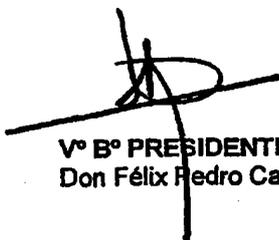
Se acuerda, también por unanimidad, facultar al Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, de forma solidaria, para expedir certificación de los acuerdos adoptados, con el visto bueno del señor Presidente.

Asimismo se faculta al Secretario del Consejo de Administración, con tanta amplitud como en Derecho se requiera y sin limitación alguna, para que por sí solo pueda comparecer ante Notario Público de su elección y otorgue los documentos precisos y realice los actos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil, y pueda, especialmente, suscribir los documentos y/u otorgar los documentos públicos precisos para la aclaración o subsanación necesarias para tal inscripción en el Registro Mercantil."

IV.- Que el Acta fue aprobada por el propio Consejo al final de la reunión, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, así como los demás asistentes en prueba de su conformidad.

2002

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, a todos los efectos legales oportunos, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del señor Presidente del Consejo de Administración, a 27 de marzo de 2003.



Vº Bº PRESIDENTE
Don Félix Pedro Canalejo Marcos

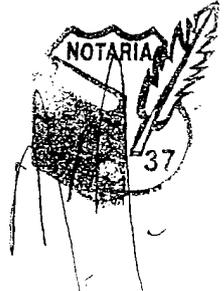


EL SECRETARIO
Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo

q
d
S
P
D

000038581

4T6071461



ES COPIA LITERAL de la correspondiente matriz, donde queda anotada, que a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en OCHO folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números; el presente y los SIETE anteriores en orden correlativo; a los que se añade otro folio en blanco, para la consignación de inscripciones y notas. En MADRID, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRES; DOY FE.

[Handwritten signature]



APLICACION ARANCEL
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989
DOCUMENTO SIN CUANTIA
Derechos: 84,73 €
Núms. 1, 4, 6 y 7 Arancel

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

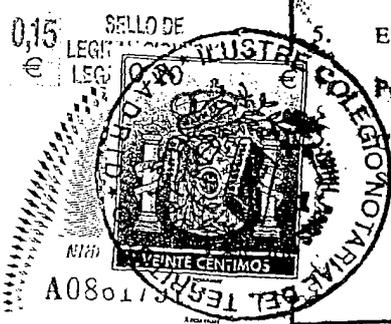
1. Pais: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Pedro Contreras
Ranera
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
CERTIFICADO
5. En Madrid 6. El 14 SET, 2006

Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

con el número 53754

Sello/timbre: 10 Firma:

[Handwritten signature]
Doña *[Handwritten name]* Nierras González de Echavarrí



A081108



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

172002

N.I.F. - E-81458556

DOCUMENTO PRESENTADO	2.003 57.179,0
DIARIO	1.313
ASIENTO	517

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO: 13.452 LIBRO: 0 FOLIO: 202

SECCION: 8 HOJA: M-69309

INSCRIPCION: 71

Madrid, 12 de MAYO de 2.003
EL REGISTRADOR,

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000

BASE: SIN CUANTIA

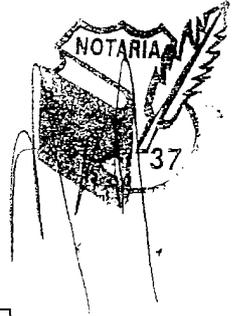
HÑOS S/M: CIENTO SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y

*****164,77



100038582

4T6071462



Folio agregado a la escritura Número 00582/2003 de Don Pedro Contreras Ranera para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

no examen
midad con
Reglame
ción en el

2002



SCRITURA Nº : 582

FECHA: 21 - ABRIL - 2003

NOTARIO DE MADRID, D. PEDRO CONTRERAS RANERA

Es bastante para que D. PEDRO CANALEJO MARCOS, en nombre y representación de "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.L.", solidariamente, en su calidad de Consejero Delegado, por plazo de cinco años, que comenzará a contarse desde el 24 de marzo de dos mil tres, participe en concursos y subastas, constituya y retire fianzas, suscriba contratos y cobre cantidades debidas.

Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004

EL LETRADO DEL GABINETE JURIDICO



Fdo.: José J. Jadraque Sánchez



Sr. D. P. Canalejo Torres
EMPRESA ALATEC, INGENIEROS
CONSULTORES Y ARQUITECTOS

Sevilla, a 21 de septiembre de 2004

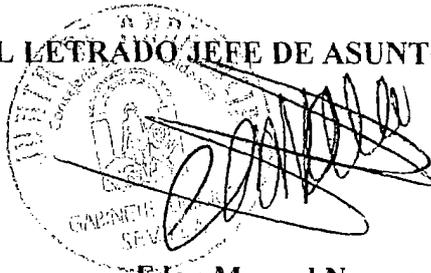
S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de la Presidencia		
	FECHA	HORA	NUMERO
	21	SET.	2004
	GABINETE JURIDICO		8820
			SEVILLA

Estimado Sr.:

Por el presente se le comunica que, bajo el número 704/04, con esta fecha se ha emitido el correspondiente bastanteo solicitado por Vd., bastanteo cuyo texto íntegro se incorpora a la documentación presentada, que así mismo se acompaña.

Lo que se le comunica, haciéndole saber que contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

EL LETRADO JEFE DE ASUNTOS CONSULTIVOS



Fdo.: Manuel Navarro Atienza

RECIBÍ:

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Fecha:

100038585

**REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS**

PAGINA:



(Entrada 1/2003/57.179,0)

INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SA -

Miembro de órgano adm.
Nombre: RUIZ MUÑIZ BAUDILIO
Función: Consejero
Nombramiento: 26/03/2003

Nombre: MEDINA VILLAVERDE JOSE MARIA
Función: Consejero
Nombramiento: 26/03/2003

Nombre: CANALEJO MARCOS IRENE
Función: Consejero
Nombramiento: 26/03/2003

Nombre: ESCARPENTER FERRAN CLAUDIO
Función: Vicepresidente
Nombramiento: 26/03/2003

Nombre: CANALEJO MARCOS PEDRO
Función: Consejero Delegado
Nombramiento: 26/03/2003

Miembro Org. Administración
Nombre: CANALEJO MARCOS FELIX PEDRO
Función: Presidente
Elección: 26/03/2003

Es:

Libro: 0, Folio: 202, Sección: 8, Hoja: M 69309
Folio: 71 / Fecha: 12/05/2003 Año Pre.: 2003

Coste de publicación en BORME : 58,90

Información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25
(de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRECE FOJA (3)
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA
SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE
2008.

EL NOTARIO

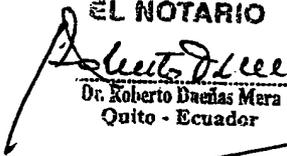
Roberto Duénas Mera
DR. ROBERTO DUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

SE
CUA
COPIA
SOCIA
INGEN
DOCU
SEPTI

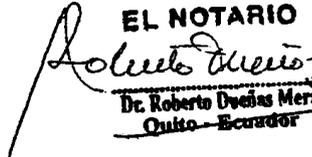
100038586



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR ESTUARDO RAMIREZ MOLINA, MATRÍCULA PROFESIONAL VEINTINUEVE VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, LA FIEL COPIA DE LA ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A.", Y MAS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN TRECE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO Notaria 37112

 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CARTA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA FIEL COPIA DE LA ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A." Y MAS DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO Notaria 37112

 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador